



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2013

En la fecha indicada, a las 10.30h, en la Sala de Juntas 2 del Edificio 2 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, se reúne la Junta de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el Anexo I se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informes de seguimiento del Grado en Humanidades, Grado en Geografía e Historia y Grados en Traducción e Interpretación.
4. Propuesta y aprobación, si procede, sobre el momento en que se podrá defender el Trabajo de Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad.
5. Modificación del itinerario del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

1º. Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta anterior

El Sr. Decano inaugura la reunión de la Junta y procede a la lectura y aprobación, por parte de la Junta, del acta anterior. En esta ocasión, el acta se colgó en la plataforma BSCW con retraso y se ha dispuesto de poco tiempo para realizar una lectura previa a la Junta, por lo que se reparten copias del acta y se conceden unos minutos para su lectura. Queda aprobado el texto por asentimiento.

2º. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa de la reunión mantenida con la Dirección de Política Académica de la UPO para cerrar las cuestiones pendientes sobre el Plan de Centro. Dicha reunión parte de la información que se ha aportado a través del formulario virtual y que, a su vez, deriva de las reuniones con las diferentes áreas. El principal interrogante era si se aceptaba la propuesta de la Facultad vinculada al plan de bilingüismo en GEH. En un principio, se recibió indicación del Vicerrectorado de que los centros podrían contar con un máximo de 5 asignaturas para tal fin. Sin embargo, desde la Facultad de Humanidades (FHUM) se han propuesto en total 7 asignaturas dentro de este concepto. Tras escuchar la argumentación del Sr. Decano, el Director de Política Académica dio su visto bueno.

A continuación, se procedió a justificar la necesidad de mantener más asignaturas optativas en el Grado de GEH de las que corresponderían de la aplicación directa de la fórmula de cálculo que remitió el Vicerrectorado. El Sr. Decano explicó al Director de Política Académica que, si bien como resultado de la fórmula se deberían activar solo 7

asignaturas (7,2, para ser más precisos), este resultado matemático no tenía sentido desde el punto de vista práctico, si se tiene en cuenta la peculiaridad de que el 4º curso de GEH está conformado por 8 asignaturas de optatividad. Por lo tanto, es obligado activar como mínimo 8 asignaturas, y, con el fin de mantener la posibilidad de elegir la optatividad, la Facultad defendió que se activaran 10 optativas más las Prácticas externas. Finalmente, se recibió el visto bueno a esta petición, ante las argumentaciones presentadas.

EL Sr. Decano informa también de un debate que surgió en torno a la forma en la que se había previsto en un primer momento la activación de EPD para 3º curso de GEH. Desde la facultad, se había tenido en cuenta que el número de estudiantes que accederá a 3º en 2013-2014 es de 57 alumnos. Por ello, se había realizado una previsión similar a la de otras líneas completas de entorno a 60 alumnos (3 EPD). El Director de Política Académica explicó que se esperaba que se tuviera en cuenta la cifra actual de estudiantes de 2º y que solo se aplicara el criterio de aumento de EPD conforme al recuento de 30 alumnos más por EPD, tal y como especifican las instrucciones recibidas por todas las facultades. De este modo, se tendrían en cuenta los actuales 18 alumnos de 3º y solo podría activarse una EPD más puesto que para que haya 3 EPD debe haber 60 alumnos adicionales (30 alumnos por nueva EPD). Sin embargo, el Decano explicó que hay dos condicionantes adicionales:

- Por un lado, que algunas de estas asignaturas entran dentro de la propuesta de bilingüismo.
- Por otro lado, que hay dos asignaturas con un gran número de estudiantes Erasmus entrantes.

Con esta argumentación, han quedado suficientemente justificadas las 3 EPD en cuatro asignaturas de 3º de GEH, no así en aquellas que no reciben tantos Erasmus o que no entran dentro de la propuesta bilingüe.

Con ello, el balance de la negociación es positivo, al haberse aceptado prácticamente todas las alegaciones presentadas por parte de la Facultad.

En segundo lugar, el Sr. Decano informa de la reunión mantenida con el rector de la UPO, a raíz de lo acordado en la CCDUTI de enero de este año en torno a las actuaciones por parte de los Centros y departamentos que imparten Traducción e Interpretación, relativas a fomentar la trasposición de la directiva 2010/64.UE de Traducción e interpretación en el ámbito judicial.

El Sr. Decano informa de que se trata de una normativa europea que debe tener reflejo en las diferentes legislaciones nacionales y estar plenamente vigente en noviembre de 2013, pero que no ha contado aún con el suficiente grado de activación en el contexto español. En la CCDUTI se creó, en 2012, una comisión dirigida a fomentar acciones que reforzaran la trasposición de la directiva, la regulación de los servicios, la cualificación de los profesionales y el papel activo de los centros en la redacción e implementación de la nueva legislación. En la reunión de este año, se solicitó a todos los Decanatos y Departamentos que se concertara una reunión con los diferentes rectores, con el fin de informarles de la importancia de esta actuación, para que se encuentren debidamente al tanto en el momento en el que, en la próxima reunión de la CRUE, se abra el debate en torno a esta cuestión y para que, en caso necesario, planteen

esta cuestión en la CRUE como punto en el orden del día. Paralelamente, la CCDUTI se ha puesto en contacto con la CRUE, para que incluya este punto en su próxima sesión y se adhiera a la carta propuesta. Se tratará la defensa de la importancia de la cualificación y, en concreto, la vinculación con el grado en Traducción e Interpretación de algún modo en la normativa y que se consulte como agentes expertos a los centros que forman en Traducción e Interpretación para la redacción de la nueva normativa.

El Sr. Decano procede a leer la carta de adhesión que ya nuestro Rector ha firmado. (Ver ANEXO I).

3. Informes de seguimiento del Grado en Humanidades, Grado en Geografía e Historia y Grados en Traducción e Interpretación.

El Sr. Decano cede la palabra a D^a Marian Pérez Bernal para la exposición del estado de los informes de seguimiento de los títulos.

D^a Marian Pérez expresa su agradecimiento por el trabajo y el compromiso tanto a los miembros del profesorado que forman parte de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los tres títulos y a la Comisión de Calidad de la Facultad que revisa y ratifica los informes que estas Comisiones han redactado. De forma especial quiere agradecer la labor realizada por los estudiantes que forman parte de estas comisiones.

D^a Marian Pérez explica que, como parte de los procesos de implantación de los títulos, se han de presentar anualmente un informe de seguimiento de cada uno de los títulos. En el caso de la FHUM, son tres informes, uno para HUM, otro para GEH y otro para TEI (uno único para las tres titulaciones, inglés, francés y alemán). En este caso se han de aprobar los informes del curso 2011-12. Siempre se va con una de retraso, por lo que todo lo que se redacta en los informes se refiere a lo sucedido un año antes, lo que produce algunas incoherencias, ya que se redacta, por ejemplo, que una determinada medida se pondrá en marcha, cuando ya sabemos que en el presente curso dicha medida está ya ejecutada. Los informes han estado colgados en la plataforma BSCW para que pudieran ser consultados.

Pensando sobre todo en los representantes de los estudiantes que están por primera vez en la Junta de Facultad se explica las secciones principales de dichos informes. En una primera parte se recogen y analizan los indicadores obtenidos por el grado en cuestiones relacionadas con la matriculación, el perfil de ingreso de los estudiantes, la movilidad, los resultados académicos, los recursos o la satisfacción de los grupos de interés. En otra sección se expone un plan de mejora para el siguiente curso teniendo presente qué indicadores han obtenido un resultado más bajo y se deberían mejorar y se presenta el informe de seguimiento del plan de mejora del curso anterior, esto es, se explica qué se ha hecho y qué nivel de cumplimiento se ha alcanzado de los planes de mejora planteados.

En el informe se ha también de responder a las alegaciones enviadas por la Agencia Andaluza de Conocimiento (AAC, antigua AGAE) respecto al informe enviado el año anterior. La Vicedecana de Calidad aprovecha para informar de que todas las respuestas que se enviaron a las alegaciones realizadas en el informe 2010-11 han sido valoradas positivamente por la AAC.

Este año se ha solicitado desde la Agencia Andaluza de Conocimiento que se establezcan comparaciones entre los resultados obtenidos por nuestros grados con otros grados similares impartidos en otras universidades españolas. Con ese fin desde la Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad se nos ha enviado una información acerca de los resultados obtenidos en el Sistema Universitario Español (SUE). Esta información se ha añadido ya a los informes pero no estaba colgada en la versión que se colgó la semana pasada en la plataforma BSCW.

D^a Marian Pérez Bernal pasa a comentar alguna de las acciones de mejora que se han propuesto. Con el fin de tener cada año más información para la realización de los informes se ha propuesto realizar una campaña de información acerca del buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias de la Facultad a profesores y alumnos. El registro a través del buzón permite tener constancia de los problemas detectados y esto puede ser una fuente de información interesante a la hora de detectar deficiencias y de diseñar acciones de mejora.

Como en años anteriores se va a seguir prestando especial atención a las tareas de difusión de los títulos. No solo es importante que se cubran las plazas sino que también es deseable que las solicitudes sean bastante más elevadas que el número de plazas para que de esta forma la nota de corte sea más alta. Esto redundará seguro de forma positiva en las tasas de eficiencia, de rendimiento y de abandono.

Relacionada también con la difusión se destaca como acción de mejora el proyecto de revisión de la página web. Con este fin se ha creado una comisión en la FHUM. En los informes enviados por a la AAC se ha señalado que existe una cierta disparidad de información en la Web relacionada con lo que se explica de cada título y lo que en su día se incluyó en los VERIFICAS. Es importante revisar estas cuestiones y, además, mejorar la calidad de la información y también la usabilidad y accesibilidad de la Web.

Otra acción de mejora que se va a poner en marcha son las comisiones de coordinación de los grados. Estas comisiones ya han sido aprobadas por la Junta de Facultad y la idea es que comiencen a reunirse una vez que ya se hayan aprobado estos informes de seguimiento.

En cuanto a las encuestas de satisfacción docentes, la Vicedecana señala que la FHUM acumula un histórico de notas buenas y que se ha ido consiguiendo mejorar la participación. Para ello, se ha mantenido la propuesta de reservar aulas de informática para tal fin. Sobre la cuestión de cómo se recuentan los estudiantes Erasmus salientes, que actualmente computan como estudiantes presenciales se va a presentar un escrito a la Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad con el fin de que se establezcan medidas para subsanar este problema.

Respecto a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, que deben rellenar los miembros del PAS, PDI y alumnado, como en años anteriores el índice de participación es aún bajo. La Facultad insistirá en la importancia de cumplimentar estas encuestas, disponibles en la Web del centro enviando correos electrónicos informando de las mismas tanto a los profesores como a los estudiantes. Para facilitar el que estas encuestas sean rellenadas se establecerán links a las mismas en las plataformas de coordinación.

La Prof.^a Morón apunta que en cuanto a los Erasmus, el índice de satisfacción descendió, debido sobre todo a los problemas de financiación que se vienen experimentando desde el último curso 2011-2012. Esto se añadirá a los informes antes de enviarlos.

4. Propuesta y aprobación, si procede, sobre el momento en que se podrá defender el Trabajo de Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad.

El Sr. Decano expone que, conforme a la legislación, es necesario aportar la acreditación de idioma antes de la emisión del título.

Según lo establecido por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado de la de la UPO, en Instrucción general de 11 de enero de 2013, se aportará la acreditación antes de la defensa del TFG. En algunas facultades, esta antelación es conveniente, como en el caso de la facultad de CC. Empresariales. Como se desprende del ANEXO II, en la instrucción general, no obstante, se plantea la posibilidad de que las facultades pospongan la presentación de la acreditación al momento en el que se solicita el título.

El Sr. Decano pregunta si se aprueba que la Facultad se acoja al punto 3 de dicha instrucción general para que los alumnos puedan presentar la acreditación antes de solicitar el título y no antes de defender el TFG.

Una representante de alumnos pregunta si se trata de una decisión con valor definitivo o solo anual. El Sr. Decano explica, que en principio y salvo que no se replantee la cuestión en una nueva Junta de centro, la decisión tendría carácter indefinido.

Se aprueba por asentimiento.

A continuación, se abre un debate sobre la acreditación. EL Sr. Decano explica que la situación sigue siendo complicada y ambigua. La Dirección General de Universidades no ha tomado todavía decisiones claras en este sentido. El Sr. Decano se ha reunido con el Director General de Idiomas y Estudiantes Extranjeros, el Director General de Política Académica y el Vicerrector de Docencia y Profesorado, en varias ocasiones, así como con el Rector y , como resultado de dichas reuniones, se ha sabido que se produjo una reunión entre el Director general de Universidades, D. Manuel Torralbo, y dos técnicos de la Junta de Andalucía con el Vicerrector de Estudiantes y el Vicerrector de Docencia y Profesorado (u homólogos) de las diferentes universidades andaluzas. En el caso de la UPO, el representante fue el Director General de Idiomas y Estudiantes Extranjeros, D. Eugenio Fredriani. En dicha reunión se barajó información un tanto confusa. Por una parte, se informó a las universidades de que las medidas de convalidación y reconocimiento. De tipo interno que se estaban tomando en algunas Universidades para facilitar el procedimiento de acreditación no tienen validez. Pero también se emitió un segundo mensaje, mediante el que se expuso que la AGAE, de forma inminente, debe publicar instrucciones para la homologación de los servicios de acreditación. Así, cada facultad o entidad que así lo solicite puede optar a acreditarse como “entidad acreditadora”. Es decir, que si la facultad se acreditara, nosotros podríamos resolver internamente la cuestión de la acreditación, pero no se sabe todavía

ni cuándo se producirá dicha convocatoria, ni los requisitos que se exigirán y, sobre todo, tenemos en contra los plazos, porque nuestra primera promoción se gradúa ya en julio y probablemente para entonces no se sepa aún el resultado de este procedimiento, si se optara por participar en él. Como resultado, tanto los alumnos como la facultad siguen sin saber a qué atenerse con certeza. Y se plantea la duda de qué ocurriría si por cualquier motivo la facultad no superase dicho procedimiento de acreditación.

El Sr. Decano explica que se han producido conflictos similares en todas las Universidades por compromisos adoptados con los alumnos que ahora no se sabe si se podrán cumplir.

El mensaje es que, ante esta disparidad de información, se recomienda desde la facultad que los alumnos adopten una postura de garantías y opten por la acreditación, dada la falta de definición y la inminencia de su terminación de estudios.

El Sr. Decano informa de que el Servicio de idiomas de la UPO se ha acreditado ya como organismo acreditador según el sistema ACLES/CERCLES solo para los niveles B1 y B2 de lengua inglesa, aunque queda pendiente aún el reconocimiento de dicha acreditación por parte de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, existirían tres vías posibles para acreditación: 1) a través de la facultad, que aún no se ha materializado como vía válida; 2) A través del servicio de idiomas, solo para inglés y a la espera de recibir el visto bueno de la Junta de Andalucía; y 3) Acreditación externa según los certificados aprobados en el convenio de la CAU disponible en la página web de la AGAE (que ha cambiado recientemente de nombre y ahora se denomina Agencia Andaluza de Calidad).

La representante de alumnos D.^a Celia Escobar pregunta qué reconocimiento tienen los títulos del Servicio de idiomas, si son válidos internacionalmente. EL Sr. Decano responde que la Junta acredita a un nivel andaluz, con valor administrativo.

La representante de alumnos D.^a Aurora Martín, pregunta si la información vertida en torno a esta cuestión se puede difundir entre los alumnos a lo que se le aclara que es todo información pública y que, como representante de alumnos, tienen el compromiso de hacer llegar esta información a sus compañeros. Se explica también que es conveniente que dada la indefinición de todo lo que se está exponiendo, es conveniente circular entre los alumnos la información por escrito ya consolidada, para evitar malentendidos.

EL Prof. D. Francisco Lorenzo Bergillos toma la palabra y apunta que la actitud de prudencia por parte de la FHUM, dadas las circunstancias, es la correcta. Aporta la información que él conoce sobre la cuestión y duda de que el procedimiento que permite la acreditación de Centros y Departamentos vaya a hacerse público de forma inmediata, dado que la Junta ya ha experimentado sucesivos retrasos en esta cuestión durante los

últimos tres años. Las Universidades han trabajado mucho por pactar pliegos comunes de procedimientos de trabajo y, ahora, considera que es el momento de que la Junta de Andalucía resuelva definitivamente la cuestión. El Prof. Lorenzo expresa su preocupación por la incertidumbre entre los alumnos de la FHUM. En otras Universidades andaluzas se han adoptado medidas transicionales, como, por ejemplo, en la Universidad de Córdoba. Explica también que hace unos dos años se cerró un convenio interno con AGA, en el marco de la UPO, para que se consignara el nivel que exige la facultad en los Suplementos al títulos. En cuanto a la validez de los títulos dentro y fuera de España, el Prof. Lorenzo expresa que todo lo que certifique la AGAE puede tener validez administrativa europea porque pertenece a la red europea de Agencias de Calidad.

La Prof.^a Duchêne pregunta también sobre la validez de las distintas acreditaciones, desde el punto de vista internacional.

El Prof. Lorenzo explica que las entidades como las Escuelas Oficiales de Idiomas y otras como las que se incluyen en la tabla de certificados convenidos por la CAU y disponible en la página web de la AGAE son las únicas que actualmente pueden certificar el nivel de idioma, por lo que la Junta (la AGAE) debería dar validez a las certificaciones de ACLES/CERCLES también.

La Prof.^a Elisa Calvo toma la palabra y explica que la falta de definición afecta en realidad también al Suplemento al título, ya que recientemente se ha sabido que en los Suplementos no se puede incorporar nada de lo que el alumno no se haya matriculado y haya cursado oficialmente, por lo que hay serias dudas de que el nivel acreditado externamente pueda pasar a mencionarse en el Suplemento.

En cuanto a la acreditación, explica que en la reunión de CCDUTI (Conferencia de Centros y Departamentos de Traducción e Interpretación) que tuvo lugar en enero, la FHUM planteó esta cuestión para averiguar en qué posición se encontraban los otros centros y la respuesta fue desconcertante. Hay centros que ya han emitido títulos sin solicitar ningún tipo de acreditación, por desconocimiento de la obligatoriedad de aportarlo; otros centros han aprobado formas de acreditación interna a través del reconocimiento de un determinado nivel adquirido curricularmente, una determinada asignatura o haber superado un número determinado de créditos en una lengua. Sin embargo, la mayoría de centros no estaban completamente seguros de cómo interpretar la obligación impuesta por la ley. Explica también que se mantiene contacto continuado con varias universidades para averiguar los diferentes estadios de este tema en cada centro.

La Prof.^a Olga Cruz expone que sería importante que el título recogiera los niveles reales de cada asignatura.

La Prof.^a Calvo propone hacer una consulta para ver si se ha avanzado algo con la cuestión de lo que puede aparecer en el Suplemento al título y explica que el origen de la actual designación de las asignaturas (BI, BII, etc.) se remonta a las especificaciones de lengua (A, B, C, etc.) que se utilizan desde hace unos 40 años en los Organismos Internacionales y en el contexto de la Interpretación de conferencias. Es el que se adoptó, por tanto, en el título de Traducción e Interpretación cuando se creó a finales de los años 70. Sin embargo, al aprobarse hace unos 15 años el marco europeo de las lenguas, el uso de las letras A, B y C efectivamente genera problemas.

La Prof. Rosario Moreno Soldevila propone incluirlo en el MODIFICA. La Prof. Calvo propone, por tanto que, a través de los informes de seguimiento, encaminados a los MODIFICA, se incluya una nueva especificación que aclare la equivalencia de las asignaturas de lengua extranjera dentro del marco europeo.

5. Modificación del itinerario del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación.

El Sr. Decano expone que la legislación obliga a que, en las titulaciones dobles, se realicen 2 trabajos de Fin de grado, dado que el trabajo de Fin de Grado es la única materia curricular que no se puede someter a reconocimiento. Ello supone que, en itinerario diseñado inicialmente para el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación, ha de especificarse ahora que en 5º curso son dos los TFG que se han de completar, con 12 créditos en HUM y 6 en TEI.

El Sr. Decano explica, que se están barajando posibilidades de establecer algún tipo de sinergia entre ambos trabajos, pero que esta información aún no debe darse por definitiva, ya que estamos a la espera de que se pronuncie la Dirección de Política Académica, por lo que esta posibilidad ha de contemplarse aún con todas las cautelas.

La Prof.^a Moreno pregunta si el TFG de HUM ha de tener necesariamente 12 créditos, a lo que se explica que efectivamente, ya que así consta en el VERIFICA de dicha titulación.

El Sr. Decano propone reestructurar el Itinerario recomendado para el Doble Grado.

La Prof.^a Cruz Moya expone que en el momento del diseño de dicho itinerario, esta cuestión no estaba aún resuelta ni clara desde el punto de vista normativo y aboga por la propuesta de una solución interdisciplinar que aúne ambos trabajos.

La representante de alumnos del Doble Grado, D.^a Gloria Jurado, explica la densidad de los horarios para este colectivo de alumnos y los problemas que tienen actualmente y tendrán de nuevo el curso que viene.

La Prof.^a Moreno propone eliminar la optatividad para que se compense de manera automática en la tabla de reconocimiento de créditos entre ambas titulaciones.

El Sr. Decano recuerda que son dos títulos y que han de cumplirse plenamente ambos VERIFICA y comenta que hay otros puntos que cabría reconsiderar, como el

reconocimiento automático entre materias básicas, que priva a los alumnos, por ejemplo, de la obligación de estudiar materias importantes como Historia Antigua. Añade que en los títulos dobles de otras facultades no se incluye la optatividad.

La Prof.^a Olga Cruz explica los motivos por los que el diseño se hizo de este modo, ya que se hizo con el fin de crear sinergias entre ambos títulos.

El Decano concluye diciendo que se estudiará en la Comisión de reconocimiento y Transferencia la posibilidad de compensar y reconocer 12 créditos de optativa con el fin de que se establezca y equilibre la carga docente de los cursos 4º y 5º del Doble Grado.

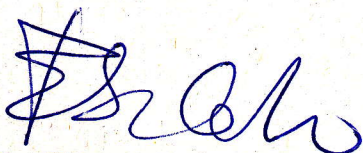
12. Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

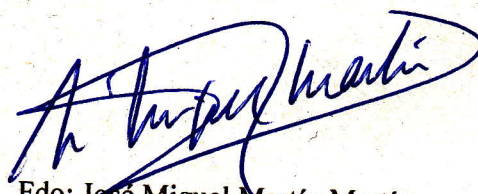
13. Ruegos y preguntas

La Prof.^a Nadia Duchêne solicita una modificación en el Plan de centro relativa a la asignatura Traducción inversa de Francés de 4º de TEIF, debido a la afluencia de estudiantes Erasmus. Se aprueba que la asignatura conste con 2 EPD en lugar de solo 1 y el Decano se compromete a hacer llegar esta modificación al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para su inclusión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.



Fdo: Elisa Calvo Encinas
Vicedecana de Gestión Académica



Fdo: José Miguel Martín Martín
Decano Facultad de Humanidades

ANEXO 1

ASISTENTES

AGUDO SALGUERO, HELENA
ALONSO JIMÉNEZ, ELISA
AMOR GÓMEZ, ÁNGELA MARÍA
CALVO ENCINAS, ELISA
CRUZ MOYA, OLGA
DE LAS HERAS JIMÉNEZ, MARÍA
DUCHÊNE, NADIA
ESCOBAR MORALEJO, CELIA
JURADO ANDRADES, GLORIA
LORENZO BERGUILLOS, FRANCISCO JOSÉ
MARTÍN DOMÍNGUEZ, AURORA
MARTÍN MARTÍN, JOSE MIGUEL
MOLINA DÍAZ, FRANCISCO
MORENO SOLDEVILA, ROSARIO
PÉREZ BERNAL, MARIAN
RAMOS ARBOLÍ, JULIO L.
ROMERO GARCÍA, ANA M^a
RUHSTALLER KÜHNE, STEFAN

INVITADOS

MARIÁN MORÓN MARTÍN

EXCUSADOS:

BAQUERO MESA, ROSARIO
DE LA TORRE GARCÍA, MERCEDES
HERRERO SÁNCHEZ, MANUEL
MÁLVAREZ GARCÍA, GONZALO
MIURA ANDRADES, JOSE MARÍA